

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000069

UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION UCAYALI -DIRECCION DE RED. DE SALUD N° 3 ATALAYA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001175

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/

### 403.00.11 - Seguro Integral De Salud

21/05/2025 000000624 210100010010 SERVICIO DE DIGITACION Servicio 0.00 0.00 0.00 12,800.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Abg. Niro Sergio Cumbo Choy Sanchez  
IEEE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



MINISTERIO DE SALUD  
RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA  
DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

CELESTE ALCANTARA VILLENA

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

RED INTEGRADA DE SALUD N° 3 ATALAYA

DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA  
CELESTE ALCANTARA VILLENA

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000070

UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION UCAYALI -DIRECCION DE RED. DE SALUD N° 3 ATALAYA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001175

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>403.00.05.01 - Oficina De Administracion.</b>								
20/05/2025	0000000623	716000080011	SELLO DE JEBE COMPUTARIZADO	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00
20/05/2025	0000000623	716000080061	SELLO DE JEBE V°B°	Unidad	0.00	0.00	22.00	0.00
20/05/2025	0000000623	716000080114	SELLO DE JEBE CARGO	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
20/05/2025	0000000623	716000080117	SELLO DE JEBE RECEPCION	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00
<b>403.00.11 - Seguro Integral De Salud</b>								
20/05/2025	0000000622	172100070020	DIESEL B5 S50	Galón	0.00	0.00	150.00	0.00
<b>5502 - C.s. Atalaya</b>								
19/05/2025	0000000617	317000030028	MAQUETA DE ZANCUDO DEL DENGUE	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00
19/05/2025	0000000617	317500530014	RULETA EDUCATIVA DE MDF 30 cm X 45 cm X 65 cm	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
19/05/2025	0000000618	091100020067	AGUA MINERAL SIN GAS X 620 mL X 15	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
19/05/2025	0000000619	133000120049	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
19/05/2025	0000000619	133000120090	LIMPIADOR QUITASARRO	Unidad	0.00	0.00	38.00	0.00
19/05/2025	0000000619	133000240075	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 1 GAL	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
20/05/2025	0000000620	210100010010	SERVICIO DE DIGITACION	Servicio	0.00	0.00	45.00	0.00
20/05/2025	0000000621	071100381875	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA AMBIENTAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
22/05/2025	0000000625	805000050347	GUANTE ANTICORTE	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
22/05/2025	0000000625	805000060051	PROTECTOR AUDITIVO (OREJERAS) PARA CASCO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
22/05/2025	0000000626	791400080180	CARPA DE LONA 2.70 m X 3.00 m X 4.00 m	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00
22/05/2025	0000000627	767500250012	JUEGO DE PARLANTES PARA COMPUTADORA (MENOR A 1/4 UIT)	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
22/05/2025	0000000627	767500310018	ADAPTADOR USB A RJ45	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
22/05/2025	0000000627	767500580004	MOUSE OPTICO CON PUERTO USB	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
22/05/2025	0000000628	746437120033	ESCRITORIO DE MADERA DE 3 GAVETAS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
22/05/2025	0000000628	746473050002	PIZARRA ACRILICA CON PARANTES Y GARRUCHAS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
22/05/2025	0000000628	746481870001	SILLA FIJA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
22/05/2025	0000000628	746483900044	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
22/05/2025	0000000629	894400020196	GORRO DE DRIL CON LOGOTIPO ESTAMPADO	Unidad	34.00	0.00	0.00	0.00
22/05/2025	0000000629	899600080088	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	Unidad	0.00	0.00	52.00	0.00

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000070

UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION UCAYALI -DIRECCION DE RED. DE SALUD N° 3 ATALAYA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001175

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
5502 - C.s. Atalaya	22/05/2025	0000000630	801600030121 LETRERO DE SEÑALIZACION DE VINIL FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm LUCES DE EMERGENCIA Unidad		0.00	0.00	26.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



~~Abg. Niro Sergio Cúspides Chay Sánchez  
IEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA~~

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CA



~~CBS-TV STAFFER URGENT INFORMATION~~  
~~ADMINISTRATOR~~

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000071

UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION UCAYALI -DIRECCION DE RED. DE SALUD N° 3 ATALAYA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001175

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>403.00.07 - Oficina De Vigilancia En Salud Publica</b>								
23/05/2025	0000000631	172100040013	GASOLINA REGULAR	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
<b>403.00.31 - No Transmisibles</b>								
23/05/2025	0000000632	070500030190	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE SALUD	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00
23/05/2025	0000000632	070500030428	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SALUD PREVENTIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00
23/05/2025	0000000632	070500030832	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00
23/05/2025	0000000632	071100380077	SERVICIO DE MONITOREO RELACIONADO CON LA SALUD	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Abg. Niro Sergio Campos Choy Sanchez  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



CPC Luis Alvaro Vargas La Torre

ADMINISTRADOR

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000072

UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION UCAYALI -DIRECCION DE RED. DE SALUD N° 3 ATALAYA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001175

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>403.00.30 - Tbc/vih-sida</b>								
27/05/2025	0000000634	070500030020	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	36,000.00
<b>5502 - C.s. Atalaya</b>								
27/05/2025	0000000633	532275050003	MANQUI DE ENTRENAMIENTO PARA RESUCITACION REANIMACION CARDIO PULMONAR BASICO CL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
27/05/2025	0000000633	532275050014	MANIQUI DE ENTRENAMIENTO PARA RESUCITACIÓN REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR MASCULIN	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
28/05/2025	0000000635	139200100096	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 400 mL	Unidad	0.00	0.00	105.00	0.00
28/05/2025	0000000636	139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	38.00	0.00
28/05/2025	0000000637	501100041559	BOLSA DE POLIETILENO 1.2 µm X 40 in X 60 in APROX. COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	881.00	0.00
28/05/2025	0000000637	501100041561	BOLSA DE POLIETILENO 1.2 µm X 40 in X 60 in APROX. COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	817.00	0.00
30/05/2025	0000000640	139200100090	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
30/05/2025	0000000640	501100042498	BOLSA DE POLIETILENO 1 µm X 26 cm X 40 cm COLOR NEGRO	Ciento	0.00	0.00	87.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Abg. Niro Sergio Caminos Choy Sanchez  
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable del Área Involucrada en la gestión de la CAP



C.P.C. LUIS ALBERTO URREA LA TORRE

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000074

UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION UCAYALI -DIRECCION DE RED. DE SALUD N° 3 ATALAYA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001175

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/

### 403.00.28 - Materno Neonatal

03/06/2025 0000000641 495100130484 SET INSTRUMENTAL PARA ATENCION DE PARTO X 4 PIEZAS Unidad 0.00 0.00 10.00 0.00

03/06/2025 0000000641 512000260309 MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCUE HB 201 Unidad 0.00 0.00 615.00 0.00

### 5502 - C.s. Atalaya

05/06/2025 0000000642 475100051367 FORMATO DE IVAA Unidad 0.00 0.00 4,614.00 0.00

06/06/2025 0000000643 139200100025 JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 500 ML Unidad 0.00 0.00 56.00 0.00

06/06/2025 0000000644 139200100090 JABON GERMICIDA LIQUIDO X 1 L Unidad 0.00 0.00 52.00 0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



*Abg. Niro Sánchez Llamos Chay Sanchez*  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



*J. B.*  
CSC LIMA DELEGADO ÁREA LA TORRE  
COORDINADOR

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad